

Lima, 13 de Febrero del 2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 000021-2026/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000132-2026/SGEN/RENIEC (11FEB2026), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000031-2026/OPH/RENIEC (12FEB2026), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000066-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022), se designó a la señora GABRIELA BERTHA HERRERA TAN, en el cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Memorando de vistos, la Secretaria General comunica que hará uso de su descanso vacacional del 16 al 19 de febrero de 2026, proponiendo encargar a la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, Asesora de Secretaria General, las funciones del cargo de Secretaria General, durante dicho periodo y en adición a sus funciones;

Que en tal sentido, se ha considerado pertinente encargar las funciones del cargo de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, del 16 al 19 de febrero de 2026, en adición a sus funciones;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024) y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la señora **KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI**, Asesora de la Secretaría General, las funciones del cargo de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 19 de febrero de 2026, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/JAZ/gro

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **asSTA2skXf**